





## Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

## APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

## EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION EU

Expediente: EXPT25-00076

Titulo: SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CONCE-

SIONES Y AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de 5 de junio de 2025 por el que se inicia el expediente de contratación del EXPT25-00076 a instancia del Departamento de Servicios TI, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 22 de julio de 2025 y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito.

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

## **ACUERDO**

**PRIMERO**: Aprobar el expediente de contratación de los SUMINISTROS denominado SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

**SEGUNDO**: Aprobar, de conformidad con el articulo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

**TERCERO**: Incorporar, según lo establecido en el articulo 122 y 124 de la LCSP, el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares informado por el letrado del Gabinete Juridico de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con fecha 9 de julio de 2025 (AJ-CPIDS 2025/130–SANDETEL), así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que consta firmado en el expediente por el Director del Departamento de Servicios TI.

**CUARTO**: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante, según lo dispuesto en el articulo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) así como en el Diario Oficial de la Unión Europea.

**QUINTO:** Designar como Responsable del Contrato a Jorge Palma Enamorado.

Fdo: Sergio Gómez Rojas Director Gerente

Órgano de Contratación de Sandetel

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja 41092 – Sevilla SUMINISTROS - SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE (EXPT25-00076)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	04/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm85258SKRSRKVBTH5JLLK5BH2M	PÁG. 1/1

